



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Personal

ANUNCIO 2 PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL OEP 2024

Reunido el Tribunal seleccionador de dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local de la OEP 2024, se procede al estudio de las alegaciones presentadas contra la plantilla provisional y la corrección del primer y segundo ejercicio de la Fase de Oposición, del proceso selectivo de referencia.

Dentro del plazo concedido al efecto, se han recibido un total de cuatro alegaciones registrados de entrada bajo números 2026004209E, 2026004257E, 2026004428E y 2026004647E, en fechas 28 y 29 de enero de 2026, impugnándose las preguntas 26 (1 vez), 43 (1 vez) y 55 (1 vez) del primer ejercicio, y las preguntas, 3 (2 veces), 6 (1 vez), 11 (3 veces), 12 (4 veces), 20 (1 vez), 22 (3 veces) y 23 (una vez) del segundo ejercicio.

Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.-Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 26,43 y 55 correspondientes al primer ejercicio de la Fase de Oposición, al considerar que las razones expuestas por los/as aspirantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se señalan en el Acta nº 6, del día 11 de marzo de 2026.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas contra las siguientes preguntas del segundo ejercicio:

- Pregunta 12, activándose la pregunta de reserva 21.

Analizada la pregunta por el Tribunal, se acuerda estimar las alegaciones a la pregunta por los siguientes motivos, los/as interesados/as sostienen que la conducta descrita encajaría en el artículo 379.2 del Código Penal y no en el artículo 379.1, rechazando la respuesta señalada en la plantilla.

- Pregunta 23, tratándose de una pregunta de reserva, la cual no ha sido activada y por tanto sin afectar a la plantilla definitiva.

El Tribunal de Selección, analizada la pregunta y las posibles opciones, estima la alegación en base a lo siguiente:

La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, dispone en el artículo 4.2 :

“(…) En todo caso, habrá de concederse un tiempo suficiente para cumplir lo ordenado, de acuerdo con la naturaleza y fines del acto, transcurrido el cual se podrá proceder a la imposición de multas en proporción a la gravedad del incumplimiento. Estas multas no excederán de 25.000 pesetas (150,25 euros), si bien se podrá aumentar su importe hasta el 50 por 100 en caso de reiteración del citado incumplimiento, sin que en ningún caso puedan sobrepasar los límites cuantitativos máximos establecidos para las sanciones aplicables al caso (…)”.

Efectivamente, la respuesta c) considerara válida en la plantilla provisional, indica “por cuantía mínima”, cuando la normativa hace referencia a que “no excederán”.





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Personal

24/08/2026 14:09
FIRMADO

Tercero.- Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 3, 6, 11, 20 y 22 correspondientes al segundo ejercicio de la Fase de Oposición, al considerar que las razones expuestas por los/as aspirantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se señalan en el Acta nº 6, del día 11 de marzo de 2026.

Cuarto.- Elevar a plantilla definitiva, la plantilla provisional publicada en fecha 27 de enero de 2026, que se anexa al presente Anuncio (Anexo I), y que se empleará para la corrección definitiva del primer ejercicio de la Fase de Oposición, correspondiente a dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024.

Quinto.- Publicar la plantilla definitiva del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, correspondiente a dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024, anexada al presente Anuncio (Anexo II), y que se empleará para su corrección definitiva.

Sexto.- Corregir el primer ejercicio de la Fase de Oposición, con los siguientes resultados:

PRIMER EJERCICIO				
PLICAS	BIEN	MAL	BLANCO	TOTAL PRIMER EJERCICIO
9104	41	2,25	0	38,75
9101	37	1,75	0,6	34,65
9103	36	2,5	0,4	33,1
9102	36	3	0,2	32,8
9105	29	3,5	0,7	24,8

Séptimo.- Corregir el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, con los siguientes resultados:

SEGUNDO EJERCICIO				
PLICAS	BIEN	MAL	BLANCO	TOTAL SEGUNDO EJERCICIO
9104	17	0,75	0	16,25
9101	18	0,5	0	17,50
9103	15	1,25	0	13,75
9102	19	0,25	0	18,75

Octavo.- El resultado de la Fase de Oposición es el siguiente:

PLICAS	TOTAL PRIMER EJERCICIO PONDERADO	TOTAL SEGUNDO EJERCICIO PONDERADO	TOTAL OPOSICIÓN PONDERADO
9102	6,56	9,38	7,97
9104	7,75	8,13	7,94
9101	6,93	8,75	7,84
9103	6,62	6,88	6,75





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Personal

Noveno.- La apertura de plicas tendrá lugar el próximo día 25 de agosto de 2026 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.



Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES

Código para validación: Z4K1V-NBIZK-34BG6

Verificación: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/5

24/08/2026 14:09
FIRMADO



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Personal

24/08/2026 14:09
FIRMADO

ANEXO I: PLANTILLA DEFINITIVA PRIMER EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	31	D
2	B	32	C
3	A	33	B
4	A	34	D
5	C	35	D
6	D	36	C
7	B	37	D
8	D	38	B
9	D	39	C
10	B	40	B
11	C	41	B
12	A	42	D
13	D	43	C
14	D	44	C
15	C	45	B
16	B	46	C
17	B	47	C
18	B	48	B
19	D	49	B
20	A	50	D
21	A		
22	B		
23	D		
24	C		
25	D		
26	D		
27	A		
28	B		
29	B		
30	C		





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Personal

24/08/2026 14:09
FIRMADO

ANEXO II: PLANTILLA DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA
1	D
2	A
3	D
4	D
5	B
6	D
7	C
8	B
9	B
10	C
11	C
12	ANULADA
13	B
14	C
15	C
16	A
17	C
18	D
19	D
20	D
21	B



Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES

Código para validación: Z4K1V-NBIZK-34BG6
Verificación: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 5/5